

ANEXO N°1

INFORMACIÓN DEL 2° LLAMADO A LICITACIÓN

OTIC: AGROCAP

1. Financiamiento del Programa.

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado “Fondo de Becas Laborales” definido en el Decreto 122, del 30 de marzo, de 1999, del Ministerio del Trabajo. Para tales efectos, tanto para mandatos como para remanentes de estas cuentas los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de \$ 30.058.353. (Treinta millones, cincuenta y ocho mil, trescientos cincuenta tres pesos). La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

2. Fecha y lugar de venta de Bases.

Las bases estarán disponibles para su venta desde el 29 de Septiembre de 2020 y hasta el 13 de Octubre de 2020, hasta las 14:00 horas, en la dirección de correo becas@agrocap.cl.

3. Consultas y Aclaraciones a las Bases.

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases Administrativas a través de la cuenta de correo becas@agrocap.cl. Las consultas serán respondidas por el OTIC a todos quienes compraron a través de la cuenta de correo antes mencionada, hasta el día 08 de octubre de 2020. Fuera de este plazo no se recibirán consultas.

4. Formato de presentación de propuestas.

Por motivos de la pandemia del CORONAVIRUS, el formato de entrega de las propuestas será por el medio digital [wetransfer.com](https://www.wetransfer.com), a través del cual deberán enviar toda la documentación necesaria para la postulación, tanto la legal como las propuestas técnicas y sus diversos archivos complementarios, tales como anexos solicitados en las bases, carta de acreditación de infraestructura etc.

Para la postulación se deben cumplir con las siguientes exigencias:

- 1- El correo que llegue con la postulación y sus archivos, deberá estar dentro de los plazos establecidos en el punto 5, por lo tanto, se le recomienda no enviar el correo minutos antes de que se cumpla dicho plazo, ya que en algunos casos se demora más tiempo de lo normal, el proceso de envío y el horario que rige es cuando entra o llega a la bandeja de entrada del mail becas@agrocap.cl.

Se aceptará solo un mail por Otec, que contenga toda la documentación de su propuesta. No podrán enviar rectificatorias o mail con información complementaria. El primer mail que se reciba con la propuesta será el que se considere para el proceso de apertura.

- 2- Toda la documentación de la postulación ya sea legal, de la propuesta técnica o sus anexos verificadores, que requiera firma del representante legal del OTEC o de otra índole, tales como cartas de compromiso de infraestructura (cual sea que venga en el correo de postulación), deberán presentarlas escaneadas en PDF, y las que requieran firma tendrán que hacerlo por las personas correspondientes, pero con la firma original. Si viene con una firma digital, debe estar la correspondiente autorización o validación, como lo indican las bases del programa.

- 3- Para los cursos donde el OTEC tenga que obtener alguna acreditación del SAG, deberá tener en consideración el Ordinario de 1940/2020 emitido por la institución en su punto 1, donde el director nacional resuelve lo siguiente: **“En cuanto a los procesos que establecen renovaciones por término de vigencia, se resuelve renovar automáticamente dichos procesos, por el plazo de 6 meses desde su vencimiento”.**

Quedan excluidos de la resolución anterior las acreditaciones de los OTEC para los cursos de bienestar animal “MANEJO DE LOS ANIMALES DURANTE EL TRANSPORTE - ENCARGADO DE LOS ANIMALES EN PREDIOS Y FERIAS GANADERAS”, por lo tanto, los OTEC interesados podrán postular presentando su acreditación 2019- 2020, según carta 2427/2020 emitida por jefe de división protección pecuaria del SAG.

5. Plazo de postulación.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 14 de octubre de 2020 hasta las 14:00 horas, en la cuenta de correo becas@agrocap.cl por el medio de comunicación wetransfer.com, a nombre de Don Ronald Bown Fernandez presidente OTIC AGROCAP.

6. Apertura de las propuestas.

Las propuestas serán abiertas el día 15 de octubre de 2020 a las 10:00 horas, por medio de videoconferencia a través del programa Cisco Webex Meetings, ante la presencia de un(a) Ministro de Fe del SENCE.

7. Glosa de la Garantía de Fiel Cumplimiento a presentar para el proceso de firma de Convenios.

“Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la Licitación N°2 año 2020 OTIC AGROCAP Rut.77.301.520-1 del Programa de Becas Laborales, de las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores y de las multas aplicadas.”

8. Facturas.

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre del OTIC AGROCAP, Rut N°77.301.520-1 y en su domicilio Cruz del Sur 133 Oficina 904, Comuna de Las Condes Ciudad de Santiago.

9. Cronograma de licitación

Actividad	Fecha Inicio	Fecha de Término
Publicación del llamado a licitación por parte del OTIC	29-09-2020	14-10-2020
Venta de bases (sólo los días hábiles de lunes a viernes)	29-09-2020	13-10-2020
Inicio y Término de consultas a las bases	29-09-2020	08-10-2020
Publicación de respuestas y aclaraciones	09-10-2020	14-10-2020
Recepción de ofertas	29-09-2020	14-10-2020
Apertura de las Propuestas	15-10-2020	15-10-2020



Francisco Albornoz

Director OTIC AGROCAP.